# RESOLUCIÓN DNCP N.° 3935 /2023

Asunción, 20 de octubre de 2023

**RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN**

| | |
|---|---|
| **Asunto:** | **Adjudicación de llamado** |
| **Marco regulatorio:** | **LEY N.° 2051/2003, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTACIONES** |
| **Vigencia:** | Desde la fecha de la firma |

**TÍTULO:**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 19/2023 «CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO DE PROCESOS RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD» – ID N.° 424725, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).**

**VISTO:**

El Informe de Evaluación de ofertas N.° 03/2023 de fecha 12 de octubre de 2023, los antecedentes de la Convocatoria a Contratación Directa N.° 19/2023 «CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO DE PROCESOS RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD» - ID N.° 424.725, la Ley N.° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», la Ley N.° 3439/07 «Que Modifica la Ley N.° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas», la Ley N.° 7050/2023 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», el Decreto N.° 2992/19; el Decreto N.° 16/2023 «Por el cual se nombra al Señor Juan Agustín María Encina Pérez como Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», la Resolución DNCP N.° 1930/2020 «Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de Ofertas Electrónicas en los procedimientos de contratación»; la Resolución DNCP N.° 3248/2023 «Por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas (DNCP)»; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

Que, el Informe del Comité de Evaluación N.° 03/2023 señala en su parte pertinente: «***8. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación***...*realizada la verificación de las documentaciones presentadas, se evidencia que la propuesta presentada por el oferente cumple con el puntaje requerido en la Carta de Invitación, y por lo tanto se concluye, que* ***NILDA MORALES DE MIRANDA*** *cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:*

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80101507-038 | Consultoría en el área de Salud | 12 | Mes | ₲ 11.000.000 | ₲ 132.000.000 |

Que, el crédito presupuestario para esta licitación se encuentra aprobado por la Ley N.° 7050/2023, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Coordinación Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP.

Que, la Ley N.° 3439/2007 dispone: «Artículo 2°. - De la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) será ejercida por el Director Nacional, nombrado por el Poder Ejecutivo (...); Artículo 3°. - Funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (...) d) elaborar y administrar su presupuesto conforme a las asignaciones fijadas en la presente ley y sus reglamentos».

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°. APROBAR** el resultado del llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 19/2023 «CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO DE PROCESOS RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD» – ID N.° 424725.**

**Artículo 2°. ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 19/2023 «CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO DE PROCESOS RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD» – ID N.° 424725,** a la **Q. F. NILDA MORALES DE MIRANDA con RUC N.° 485386-5**, con un contrato por un monto de ₲ 132.000.000 (guaraníes ciento treinta y dos millones).

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R. AGUSTIN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

**Artículo 3°: AUTORIZAR** y encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente, conforme a la adjudicación resuelta en la presente resolución y a las disposiciones vigentes, tendiente a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

**Artículo 4°: COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

**Dr. AGUSTÍN ENCINA**
Director Nacional